

TRANSFUTURO S.A.



Guayaquil, 17 de noviembre de 2015

Señor
Ing. Andrés Andrade Borrero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSFUTURO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud., en reemplazo del señor Carlos Fernando Silva Salazar, como **PRESIDENTE** de la sociedad, por el periodo de **cinco años**, con las atribuciones y facultades establecidas en el estatuto social y en la ley, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía, por sí solo o conjuntamente con el Gerente sin limitación alguna.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 30 de agosto de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de septiembre de 2007.

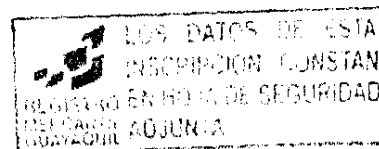
Atentamente,

Abg. Gina Buchelli Farrales
Secretaria ad-hoc de la Junta

Razón: ANDRÉS ANDRADE BORRERO, por mis propios derechos, **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TRANSFUTURO S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 17 de noviembre de 2015.

ANDRÉS ANDRADE BORRERO
C.C. # 0102016904



213

28/11/15

Nº TRAMITE: 90547-00411-7

DOCUMENTO: Nombramiento

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.073
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSFUTURO S.A.**, a favor de **ANDRES ANDRADE BORRERO**, de fojas 44.822 a 44.824, Registro de Nombramientos número 14.411.

ORDEN: 56073

.....

.....

.....

.....

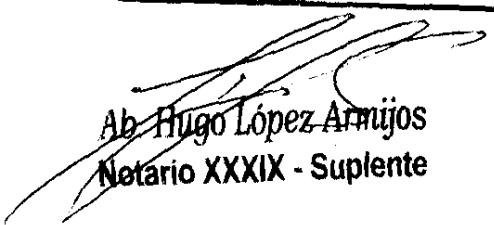
Guayaquil, 19 de noviembre de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 14-11-2017


Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente